

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Estrella Roca Navarro, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 14 de enero de 2000, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 274/2000.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo al artículo 47 en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, Isabel Lachen Ibor.—42.467.

SALA DE LO SOCIAL

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social y bajo el número de demanda 194/1999, se sigue procedimiento de impugnación de acuerdo de conciliación seguido a instancia de Sitec y otro contra Retevisión y otros, en el que se ha dictado sentencia el día 10 de mayo de 2000 en el que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimamos la excepción de falta de legitimación pasiva de UGT, desestimamos la excepción de falta de agotamiento de la vía previa y estimamos parcialmente la demanda declarando que el Acuerdo alcanzado en conciliación el 29 de septiembre de 1999 entre Retevisión y los Sindicatos APLI, ASR y CCOO, es un pacto extraestatutario que no tiene eficacia general. Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de casación ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, que podrá anunciarse ante esta Sala en el plazo de diez días hábiles desde la notificación, pudiendo hacerlo mediante manifestación de la parte o de su Letrado al serle notificada, o mediante escrito presentado en esta Sala dentro del plazo arriba señalado».

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada Sección Sindical de UGT de Retevisión con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Secretario judicial, Fernando Lisbona Laguna.—42.262.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Doña María Ángeles Carballo Martínez, Secretaria de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el recurso de apelación con número de rollo 84/2000, dima-

nante del juicio de faltas 1428/1998 del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, interpuesto por don José Antonio Vasco Sánchez, don Emilio Morales Maldonado y el representante legal de la empresa «García Gas, Sociedad Limitada». Por resolución de esta fecha se ha acordado que se les notifique la sentencia dictada en las presentes actuaciones, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: «Que desestimo los recursos interpuestos por don José Antonio Vasco Sánchez, don Emilio Morales Maldonado y la empresa "García Gas, Sociedad Limitada", contra la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid en juicio de faltas número 1428/1998, confirmando en su integridad la misma; con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia.

Contra la presente resolución no cabe recurso ordinario alguno.»

Y para que sirva de notificación, en legal forma, a don José Antonio Vasco Sánchez, don Emilio Morales Maldonado y la empresa «García Gas, Sociedad Limitada», con paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.164.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/1990, se tramita procedimiento de liquidación de gananciales, a instancia de doña Sacramento Cruz Sánchez, contra don Andrés Rodríguez Catela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2331 0000 39 195 90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En atención a la situación de rebeldía procesal de el demandado el presente edicto servirá de notificación de fechas de subasta, en legal forma, para el caso de no poderse efectuar la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Piso sito en Alcalá de Henares, en el paseo de la Dehesa, número 32, bajo D, actualmente calle Nuestra Señora del Pilar, número 11, bajo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, finca número 15.684, tomo 1.784, libro 261, folios 23 y siguientes.

Valorada en seis millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Alcalá de Henares, a 2 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.314.

ARACENA

Edicto

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 157/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra don Luciano Félix Pablos Martínez y doña Francisca Sánchez Sánchez, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Edificio destinado a vivienda construido sobre la parcela número 12 de la transversal de la calle Silencio, conocida como calle A, de la villa de Jabugo, marcado con el número 3 de gobierno. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados. Consta de dos plantas. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Aracena, al tomo 1.321, libro 59 de Jabugo, folio 59, finca número 5.828. Tipo de subasta, 7.050.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Monasterio de la Rábida.

da, número 2, de los de esta ciudad, el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta referido anteriormente.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto de Aracena (0030-4136-73-0870068271), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal, resultara negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de noviembre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose, en su caso, tercera subasta el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Aracena, 27 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.628.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Industrialización de Edificios, Sociedad Anónima, contra don Jesús Moreno Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2363-0000-18-045593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Los bienes inmuebles sacados a subasta son propiedad del demandado, en virtud de documentos privados, y está inscrito a nombre de la parte actora, existiendo la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida por el demandado en el Registro de la Propiedad.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento número 120, bloque 1, planta 3, de la urbanización «Villa Morena», la Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Libro 494, folio 42 vuelto, finca registral número 10.933-N. Valorada en un importe de 16.000.000 de pesetas.

Urbanización «Villa Morena», garaje n. X-1, división horizontal n. 41. Libro 494, San Javier. Inscrito al folio 42 vuelto, finca registral número 10.933-N, inscripción octava, de fecha 18 de julio de 1988. Valorado en un importe de 3.200.000 pesetas.

Tipo de subasta.

Arganda del Rey, 19 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.706.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 22/2000, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Federico Barba Sopeña, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Cortés Iranzo, en reclamación de seis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientas cincuenta y tres (6.994.353) pesetas en concepto de costas. Habiendo recaído resolución por la que se acuerda la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el próximo día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia Barcelona» y el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de catorce millones (14.000.000) de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el próximo día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir, tampoco postores en esta segunda, tendrá lugar una tercera el próximo día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar, por causa de fuerza mayor y ajenas al Juzgado, se celebraría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación, prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Finca número 10. Piso segundo, puerta segunda, tipo C, de la casa sita en Badalona, señalada con el número 6, en la calle de Madrid, de superficie 45 metros 89 decímetros. Linda: Al frente, con caja de la escalera y patio de ventilación; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la derecha, con fachada lateral, medianera de la casa número 4 de la misma calle y patio de ventilación, y al fondo, con fachada posterior a patio central manzana. Coeficiente 4,4535 por 100. Inscrita originariamente en el Registro de la Propiedad número 1 (hoy número 2) de Badalona, al tomo 1.180, libro 378, folio 107, finca número 14.408. El título que se ejecuta se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.475 del archivo, libro 695 de Badalona 2, folio 161, finca 34.419, inscripción quinta.

Dado en Badalona a 7 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.679.

BADALONA

Edicto

Doña Eva Luna Mairal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Compañía de Financiación de Grandes Almacenes, contra doña Mercedes Mouriño Raposo, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0523.000.18.0339.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 del próximo mes de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sita en Badalona, avenida de América, 33-43, planta tercera, puerta D, de superficie 70,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.181, libro 401, folio 207, finca 11.482. Valor de la mitad indivisa: 6.783.000 pesetas.

Badalona, 22 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.646.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria en sustitución del Juzgado número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.086/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José María Boix Travería, contra don Gerardo Paz Rodríguez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620000017108697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

6.639. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Urbana.—Porción de terreno, sito en el lugar llamado «Puig de Porrassa», del término de Tossa de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.777, libro 177 de Tossa de Mar, folio 164.

Precio mitad indivisa de don Gerardo Paz Rodríguez, en la cantidad de 25.000 pesetas.

4.269. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró.

Urbana.—Vivienda unifamiliar compuesta de planta sótano, de superficie 40 metros 80 decímetros cuadrados; planta baja, de superficie 117 metros 52 decímetros cuadrados, destinada en parte a garaje; planta primera, de superficie 120 metros 55 decímetros cuadrados; planta segunda de superficie 40 metros 14 decímetros cuadrados. La superficie total construida es de 319 metros 1 decímetro cuadrado. Precio mitad indivisa propia de don Gerardo Paz Rodríguez, la cantidad de 22.875.000 pesetas.

Barcelona, 22 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María de la O Colmenares Orden.—La Secretaria en sustitución.—42.686.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/2000, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Óscar Crespo Benito y doña Sara Robles Lleo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0974-0000-18-49/2000 3.ª una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Ciudad de Barcelona. Entidad número 4. Vivienda sita en planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Barcelona, calle San Francisco, números 8, 10 y 12, con entrada por el número 8. Mide 62,65 metros cuadrados útiles, más 8,20 metros de terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de la escalera y parte con proyección vertical de la calle San Francisco; por la derecha, entrando, con finca de don José Sala; por la izquierda, con la vivienda puerta primera de esta misma planta, y fondo, con finca de don Antonio Olivé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 21, tomo 2.524 del archivo, libro 467 de la sección segunda, folio 95 vuelto, finca 38.048, inscripción cuarta. Tipo de subasta, 15.375.000 pesetas.

Barcelona, 24 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.658.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 817/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Cataluña, contra don Rufino Prieto Bretones y doña Elena Pérez Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0621-0000-18-0817-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 25.—Vivienda en planta ático, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Sans, número 23. De superficie aproximada 84 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la calle; este, parte vivienda, puerta tercera, de su misma planta, parte patio de luces y parte rellano escalera; espaldas, oeste, patio central de manzana; derecha, norte, mirando desde la calle, parte propiedad de «Financiera Fiduciaria Barcelona, Sociedad Anónima», parte patio de luces y parte patio central de manzana; izquierda, sur, parte patio de luces, parte rellano de escalera y parte vivienda puerta segunda de la misma planta; por encima, cubierta del edificio, y por debajo con piso quinto, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, en el tomo 101 del archivo, libro 40 de la sección 2.^a B, folio 209, finca número 3.171, inscripción quinta de hipoteca.

El valor de la finca, el tipo de la subasta es de treinta millones novecientos mil (30.900.000) pesetas.

Barcelona, 29 de mayo de 2000.—El Secretario, en sustitución.—42.583.

BARCELONA

Edicto

Don Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Ascot-Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Rea.», contra don Juan Antonio Verdugo Ortiz, doña Ángeles Gómez Muñoz y don Ismael Verdugo Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta de la casa sita en esta ciudad, paseo Maragall, 16 y 18. Tiene una superficie útil de 69 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de la escalera y ascensor, vuelo de un patio de luces y piso entresuelo primera; izquierda, entrando, José Lluud Tintore; derecha, proyección vertical del paseo de su situación; fondo, don Emilio Borrás; arriba, piso primero segunda, y debajo, local comercial segundo. Se le asigna un porcentaje en los elementos y gastos comunes de la total finca de 4 enteros 20 centésimas por 100 y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, lavadero y pequeña terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.085 del archivo, libro 1.742, sección primera, folio 44 vuelto, finca 47.312-N.

Tipo de subasta: 18.037.500 pesetas.

Barcelona, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria, Teresa Torres Puertas.—42.580.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 385/99-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Antonio de Anzizu Furest, contra don Eduardo Castillo Bosser, en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada registral número 1.687, por el precio de su avalúo, tasado en 18.122.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar la licitación el próximo día 19 de septiembre de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Anúnciese el acto público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», expresándose en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0947-0000-18-0385-99-C, en el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a esta segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 21 de noviembre de 2000, y hora de las doce, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la segunda y tercera subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de la base para la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta ésta tendría lugar el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Piso, entresuelo primera, de la casa número 5 de la calle del Palau y con el número 7 en la Bajada de la Condesa de Sobradiel, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, pasillo, cinco dormitorios, servicios sanitarios, cuarto de paso y un desván en la planta de tercer piso, de 12 metros cuadrados. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, con la habitación de la portería, patio central de luces y piso entresuelo

tercera; izquierda, entrando, oeste, con la caja de la escalera general, rellano de la misma, por donde tiene entrada, patio central de luces y con la casa y Capilla de Nuestra Señora de las Victorias, de los señores Condes de Sobradíel, mediante, en parte, patio de luces; derecha, este, con la calle de la Bajada de la Condesa de Sobradíel; espalda, norte, finca de don Francisco Tarré; por debajo, el local o tienda primera, y por encima, el piso principal primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al folio 32, del tomo 3.705 del archivo, libro 253 de la sección segunda, finca registral número 1.687.

Barcelona, 2 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—42.683.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 918/1994, sección 3, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de «Grupo Moda Estilmar, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Vives Iglesias y don Alberto Durany Carreras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía procesal, Alberto Durany Carreras.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno. 17.—Vivienda radicada en la planta o piso tercero, puerta cuarta, de la casa en calle Eduardo Toda, sin número, chaflán calle Lloret, de la barriada de Horta, de esta ciudad, de superficie 69 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo y libro 505 de Horta, folio 31, y finca número 30.772-N. Valorada la mitad indivisa de la descrita finca en la cantidad de seis millones ochocientos mil (6.800.000) pesetas.

Lote dos.—Departamento número uno. Local comercial, situado en la planta sótano, del edificio sito en Barcelona, barriada de Horta, con frente principal a la calle Eduardo Toda, número 48, en la que hace esquina con la calle Lloret, números 65-67. Se compone de una sola nave, a la que se accede mediante rampa que arranca de la rasante de la calle Lloret, y está situada en el límite derecha entrando del inmueble, mirando desde la mencionada calle. De superficie 304 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo y libro 815, folio 139 y finca número 30.740. Valorado la mitad indivisa de la participación indivisa de 6 enteros 15 centésimas por 100 de la descrita finca, que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 10, en la cantidad de setecientos mil (700.000) pesetas.

Barcelona, 9 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—42.687.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/2000-4.^a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Catalunya, Sociedad Anónima», contra don Jaime Martínez Jiménez y doña Estefanía Vinuesa López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542/0000/18/0194/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 48. Vivienda tipo B, piso segundo, puerta cuarta, de la casa sita en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 202, y número 7 de la calle Trajano, sita en la planta segunda; mide 108 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 17, al tomo 673, libro 444 de la sección segunda, folio 60, finca número 18.069, inscripción quinta. Tipo de subasta 24.000.000 de pesetas.

Barcelona, 13 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—42.654.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.117/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Poble de Lilet, contra don Pedro Ruiz García y doña María Encarnación García Arévalo, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734-0539-14-1117-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso que la notificación a los demandados resultare negativa, sirva el presente edicto publicado de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 7, tienda primera a la derecha de la escalera segunda o número 22 de la calle Pobra de Lillet, bloque A, situado en la manzana delimitada por la avenida Carlos III, una calle sin nombre, prolongación de la de Evaris Arnus, hoy calle Figols, torrente de Perales y calle de Madrid, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, libro 162, tomo 2.465, folio 19, finca número 6.614.

Valorada en la cantidad de 15.800.000 pesetas.

Barcelona, 20 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.502.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 143/99, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra don Francisco Navarro Marco, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 2000, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 20 de noviembre de 2000, cada una de ellas a las diez horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0139-000-18-0143-99, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Local comercial, situado en Playmon Fiesta, bloque III, planta baja, de Jaime I a parque L'Aiguera, partida Tolls o Salto Agua. Linda: Frente, zona de accesos; derecha, local número 54, propiedad de señora Andújar; izquierda, local número 56, propiedad de señor Bordils, y fondo, resto de finca de donde ésta se segregó.

Finca número 11.742. Inscrita al tomo 979, libro 126, folio 53, sección 2.ª, anotación letra C del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Benidorm, 2 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—42.594.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 323/97 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra don Emérito Urbano Ruiz y doña María Hilaria Murillo León, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 2000 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 20 de noviembre de 2000, cada una de ellas a las diez treinta horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0323-97, en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

1. Urbana. 96.—Vivienda 5.º B, en la quinta planta alta, con acceso por el portal tres, con una superficie construida de 78,66 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terrazas. Entrando en la vivienda, linda: Al frente, rellano de escalera y vivienda 5.º C; derecha y fondo, vuelo sobre elementos comunes, e izquierda, vivienda 5.º A. Le es anejo la plaza de aparcamiento marcada con el número 23. Forma parte del edificio denominado «Junco 9», sito en Cullera, con fachada recayente a la calle Francisco de Quevedo.

Finca número 50.096, inscrita al tomo 2.498, libro 763 de Cullera, folio 189, inscripción anotación embargo letra A, en el Registro de la Propiedad de Cullera (Valencia).

Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Benidorm, 5 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—42.608.

BILBAO

Edicto

Don Luis Alberto Diez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Abby's Organización y Producción, Sociedad Limitada», don Jesús María Bolaños Redondo, doña María Pilar Rosario Linares García y doña Carmen Aguirre Gallego, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha, en planta primera de la casa número 13 de la avenida de Euskadi, de Barakaldo; que mide 62,78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 869, libro 661 del Ayuntamiento de Barakaldo, folio 10, finca 18.736.

Tasada pericialmente en 16.500.000 pesetas.

Bilbao, 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.205.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 00280/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Antonio Crespo Candela, contra doña Juana Sánchez Franco y doña Isabel Macías Grajera, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas de su mañana. Se señala para la primera subasta el día 12 de septiembre de 2000, servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca por importe de 14.500.000 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda, el día 18 de octubre de 2000, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y caso de no haber licitadores en esta subasta se señala para la tercera, el día 21 de noviembre de 2000, que se celebrará sin sujeción a tipo; si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al precio de su tasación, y la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 18, número de procedimiento 00280/1999, el 20 por 100 del tipo de la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositándolos en la Mesa de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana número 13. Local comercial señalado con el número 3 antes el 1, en planta primera del edificio de esta ciudad, en calle Arturo Aranguren y Palencia, sin número, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de 89 metros 5 decímetros cuadrados.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.745, libro 690, folio 70, finca 39.918.

Cáceres, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.629.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 81/99-5, se siguen actuaciones de suspensión de pagos a instancia de «Obras Pepe Quintas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado, en los que se dictó resolución del siguiente tenor literal:

«Auto

En Cáceres a 7 de junio de 2000. Dada cuenta y en atención a los siguientes

Hechos

Primero.—Por resolución de fecha 4 de abril de 2000 se acordó la convocatoria de nueva Junta general con citación del suspenso mediante su repre-

sentación en autos, así como citar al Ministerio Fiscal y a los acreedores mediante cédula los que residen en esta ciudad y por carta certificada los residentes fuera de ella, haciéndose extensivos edictos mandando publicar la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta; con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello con título justificativo de su crédito, lo que así se llevó a cabo.

Segundo.—Con fecha 2 de junio de 2000 se celebró la Junta de acreedores, compareciendo a la misma el Procurador y Letrado de la suspensa, así como los Interventores judiciales don José Manuel Mariño Romero, don José Luis Ordiales Gozalo y don Francisco Alonso Buezas, compareciendo por la suspensa el representante de la misma, cuyo nombramiento aparece en autos don José Quintas Fernández.

Abierto el acto por S.S.ª fueron llamados los acreedores, concurriendo los que figuran en el anexo I que quedó unido, a las actuaciones, y superando los concurrentes los tres quintos del pasivo, por S.S.ª se declara válidamente constituida la Junta, procediéndose por el señor Secretario a la lectura de la memoria propuesta del convenio inicial, solitud y cantidad de activo y pasivo, así como el dictamen de los señores Interventores.

Por la representación de la actora se presenta en el acto la nueva propuesta de convenio que se presentó en la primera junta y que figura en autos, que tras su lectura se somete a votación, pudiendo hablar sobre ello 3 acreedores a favor y 3 en contra, haciendo uso de la palabra don Francisco Alonso Bueza a favor de don Antonio Pérez Coca Sánchez y don Jaime Velázquez (UMACA) en contra. Se da la posibilidad a los acreedores de presentar un nuevo convenio y reanudada la sesión la empresa sólo admite el convenio presentado en su día. Puesto en convenio a votación, se procede a la misma, emitiendo voto nominalmente los acreedores en la forma que figura en anexo 2 que quedó unido a los autos.

Sumados los votos, se obtiene que han votado a favor del convenio acreedores cuyos créditos representan la cantidad de 66.660.788 pesetas y no representando las dos terceras partes del pasivo del deudor, deducidos los votos con derecho de abstención, proclamó el resultado de la votación desfavorable al convenio, acordando desechar la propuesta de convenio efectuada y declarando el sobreseimiento del expediente.

Razonamientos jurídicos

Único.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la L.S.P. y toda vez que no se han reunido las mayorías de capital necesarias para la aprobación del convenio propuesto por el deudor, es procedente decretar el sobreseimiento del expediente y quedar sin efecto todas las medidas que se adoptaron en la providencia teniendo por solicitada la suspensión. Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

S.S.ª acuerda: Sobreseer el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Obras Pepe Quintas, Sociedad Limitada». Comuníquese esta resolución por medio de oficio a los demás Juzgados de esta ciudad, así como al Registro Mercantil. Publíquese esta resolución en los boletines oficiales y periódicos que la providencia inicial. Cesen los Interventores en el plazo de diez días desde la publicación de esta resolución.

Notifíquese esta resolución conforme a lo prevenido en el artículo 248.4 de la L.O.P.J.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Luz Charco Gómez, ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres. Doy fe.»

Y para que conste, a los efectos que procedan, expido el presente, que firmo en Cáceres a 7 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.703.

CANGAS

Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez de Primera Instancia número 2 de Cangas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la «Entidad Mercantil Prefabricados Luis Barros, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Enríquez Lolo, contra «Pouba, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3602000017041596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 8.248. Urbana, planta sótano. Una quinceava parte indivisa del local destinado a plazas de garaje, de la casa número 16, de la carretera Coiro-Espíritu Santo, municipio de Cangas, que ocupa una superficie de 24 metros 61 decímetros cuadrados, a la que se accede directamente a través de una rampa de bajada accesoria a esta finca, que se forma en el extremo noroeste de esta planta. Linda: Norte, subsuelo de la carretera de Espíritu Santo a Coiro, por donde tiene su entrada a través de la rampa indicada, finca independiente número 2 y arranque de escaleras; sur, subsuelo de la finca de don Manuel Antepazo Costas; este, en parte finca independiente número 2 y subsuelo de la calle de los Pinos, donde el edificio recibe el número 7, y oeste, subsuelo de la finca de don Manuel Fernández Curra. Inscrita en el folio 37, libro 84, tomo 824, finca número 8.248 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 1.100.000 pesetas.

Finca número 8.682. Urbana, planta sótano. Local de 65 metros cuadrados, destinado a almacén o a otros fines comerciales o industriales y también, en su caso, a plazas de garaje, de la casa sin número de gobierno que la distinga, sita en la calle de la Enseñanza, número 56, municipio de Cangas. Tiene su entrada a través de rampa descendente, situada a la izquierda o norte del edificio, hacia donde tiene un portal de entrada. Tomando como referencia

la calle Enseñanza, linda: Frente, subsuelo de la calle de situación; derecha, la finca independiente número 1; izquierda, rampa de bajada por donde entra, después de la cual, a nivel de subsuelo, sitúa la finca de don Manuel Pérez Barreiro, y fondo o espalda, terreno excedentario de la edificación a la que pertenece.

Inscrita en el folio 121, libro 89, tomo 856, finca número 8.682 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 3.000.000 de pesetas.

Finca número 9.013. Urbana, planta baja. Local de oficina, del edificio número 30, de la avenida de Lugo, municipio de Cangas, con frente a la avenida de Lugo, de 17 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la avenida de Lugo: Frente, espacio sobre rampa de bajada al sótano; izquierda, finca de don Emilio J. Iglesias Refojos; derecha, hueco y rellano de escaleras por donde entra; y fondo, patio de luces para uso exclusivo de la vivienda letra A de esta planta.

Inscrita en el folio 70, libro 93, tomo 880, finca número 9.013 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 2.500.000 pesetas.

Finca número 9.960. Urbana. Dos quinceavas partes de la planta sótano, del edificio en la calle Contralmirante Ozámiz, número 14, municipio de Cangas. Local destinado a plazas de garaje, con entrada desde la calle del edificio, según éste se contempla desde dicha calle. Ocupa una superficie útil aproximada de 385 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Contralmirante Ozámiz; sur, paseo marítimo; este, calle Rosalía de Castro, y oeste, don Estanislao y doña Mercedes Santos Marcos.

Inscrita en el folio 3, libro 102, tomo 931, finca número 9.960 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 2.200.000 pesetas.

Finca número 9.998. Urbana. Cinco venticuatroavas partes indivisas de la dependencia destinada a cuartos trasteros, situada en la planta de sobreático, del edificio en la calle Contralmirante Ozámiz, número 14, municipio de Cangas, con fachada a dicha calle, planta de sobreático a nivel de paseo marítimo, a la que se accede a través del portal y escaleras comunes a todas las plantas altas, y, además, hasta el rellano de la planta de áticos por medio del ascensor. Ocupa una superficie útil aproximada de 175 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda de su misma planta, pasillo distribuidor de trasteros, sala de máquinas del ascensor y espacio aéreo sobre la terraza de la finca número 37; sur, caja del ascensor, pasillo distribuidor y la cubierta del edificio sobre la terraza de la finca número 35; este, línea exterior del edificio sobre la calle Rosalía de Castro, y oeste, finca independiente número 38, pasillo de distribución y hueco y rellano de escaleras.

Inscrita en el folio 80, libro 102, tomo 931, finca 9.998 de Cangas, Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 1.125.000 pesetas.

Finca número 12.387. Urbana. Dos treinta y sieteavas partes indivisas de planta sótano, del edificio de la calle Concepción Arenal, número 39, en la villa de Cangas, destinada a plazas de garaje, a la que se accede, por medio de rampa descendente, a través de entrada abierta en la planta baja, arrimada al lindero oeste del edificio, es decir, hacia la finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro. Ocupa una superficie útil de 824 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte y oeste, doña Roberta García Freire; sur, calle Concepción Arenal, y oeste, entrada que se forma en el edificio y después finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro.

Inscrita en el folio 1, libro 124, tomo 1.020 de Cangas, finca número 12.387, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 2.200.000 pesetas.

Finca número 12.445. Urbana. Tres quintavas partes de la dependencia en el fayado o desván bajo cubierta, del edificio número 39, en la calle Concepción Arenal, en la villa de Cangas. Se accede indistintamente por los tres portales y escaleras correspondientes del inmueble y, además, hasta el rellano de la planta de sobreático por los ascensores.

Ocupa una superficie útil de 360 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, inclinación de cubierta y después aires sobre la finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro y sobre la de doña Roberta García Freire; sur, inclinación de la cubierta y espacio aéreo sobre las terrazas de las fincas A, B, C, D y F de la planta de sobreático y después aires sobre la calle Concepción Arenal; este, inclinación de la cubierta y aires sobre la finca de doña Roberta García Freire, y oeste, patio de luces y espacio aéreo sobre la finca de doña Genoveva Molanes Piñeiro. Interiormente linda, además: Con patios de luces, huecos y rellanos de las escaleras, sala de máquinas del ascensor y con los anejos de las fincas independientes 56 y 57.

Inscrita en el folio 117, del libro 124 de Cangas, tomo 1.020, finca 12.445 del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Se valora en 10.800.000 pesetas.

Asciende el total valorado a la cantidad de 22.925.000 pesetas.

Cangas, 8 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.642.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 214/93, a instancia de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de don Antonio García Sáenz, contra don Silvestre Hernández Robles, representado por el Procurador señor Arias López, y contra doña Josefa Pérez Moreno, don Antonio Ramírez Leiva y doña Manuela Cremades Cano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente se describirá bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el párrafo tercero del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el que se expresa a continuación de cada bien y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes para el mismo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de octubre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de noviembre de 2000, a la hora indicada, esta última sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte

en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de poder ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Casa en Calasparra, calle de San Abdón, número 11, que consta de dos plantas, la primera destinada a vivienda y la última a cámaras, con patio descubierto; ocupa una superficie de 106 metros 50 decímetros cuadrados, correspondiendo 80 metros a la casa y el resto al patio descubierto. Tiene una fachada de 6 metros por 17 metros 75 centímetros de fondo. Linda todo: Derecha, entrando, calle Molinico; izquierda, don José Carrasco Risueño, y espalda, acequia mayor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 182 de Calasparra, folio 50, finca registral número 6.692.

Valorada en siete millones ciento cuatro mil (7.104.000) pesetas.

Caravaca de la Cruz, 29 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.606.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Luisa Rimblas Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra doña María Pilar Soriano Sánchez y don Manuel Calderón Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044.000.18.0021.2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Una casa en esta ciudad, calle Larga, número 34, consta de piso bajo, principal y cámaras; está distribuida en varias habitaciones y patio descubierto. Mide de superficie 70 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Pozo Muñoz; izquierda, otra de doña María de la Cruz Pozo Muñoz; espaldas, el matadero público, y frente, calle de su situación.

Esta casa tiene para su servicio salida por el patio descubierto a un callejón o paso hecho a este efecto, que, a su vez, sale al callejón servidumbre de esta finca, del matadero público, de una casa de don Miguel Celdrán, de otra y huerto de herederos de doña Laura Godínez Leante, y de un huerto del señor Marqués de Fontanar. La parte de sótano o cimbra que existe debajo de esta casa pertenece a la número 27 de la misma calle de don Francisco Pozo. La casa descrita es la tercera empezando por el matadero público de las cuatro construidas en el edificio que antes fue destinado a cochera.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.380, libro 534, folio 167, finca 12.206, inscripción novena.

Tipo de subasta: Valorada en la cantidad de 11.160.642 pesetas.

Caravaca de la Cruz, 15 de junio de 2000.—La Juez, Luisa Rimblas Corredor.—La Secretaria.—42.590.

CARTAGENA

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Poyato García y «Pedro Poyato, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Finca registral número 18.523-N. Urbana. Vivienda de planta baja, tipo A, que ocupa una superficie construida de 100 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. La parcela de terreno en donde está enclavada ocupa 900 metros cuadrados. Está situada en el paraje de Roche, diputación del Hondón, término municipal de Cartagena. Linda: Sur o frente, calle, y norte y o espalda y este o derecha, entrando, resto de la finca matriz, y terreno propiedad de don Pedro Clemente Aliaga.

Inscripción: Finca registral número 18.523-N, folio 070, libro 338, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Valor de la tasación: 10.622.000 pesetas (diez millones seiscientos veintidós mil pesetas).

Lote 2.º Finca registral número 18.622-N. Urbana. Un trozo de terreno solar de 5 metros de frente por 26 de fondo, o sea, 130 metros cuadrados, situado en el paraje de Los Dolores, diputación del plan de este término, y linda: Sur o frente, calle de Tomás Blanca; norte o espalda, de don Francisco Catá; este o derecha, casa de don Francisco García, y oeste o izquierda, de don Mariano Madrid García. Dentro de este solar hay una casa de planta baja con varias dependencias.

Inscripción: Finca registral número 18.622-N, folio 014, libro 861, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, sección tercera.

Valor de tasación: 9.880.000 pesetas (nueve millones ochocientos ochenta mil pesetas).

Lote 3.º Finca registral número 5.499. Rústica. Trozo de tierra seco en el paraje de Ferrol, diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena; mide una superficie de 45 áreas 45 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con terreno del ferrocarril; sur, terrenos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla; este, don Antonio Tude-la, y oeste, don José Marín Hernández.

Inscripción: Finca registral número 5.499, libro 76, folio 90, sección segunda del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 11.364.000 pesetas (once millones trescientas sesenta y cuatro mil pesetas).

Lote 4.º Dos terceras partes de la finca registral número 3.952-N. Urbana. Solar, antes casa descrita en los asientos noveno y undécimo de la presente inscripción. (Descripción existente en la inscripción novena y undécima). Urbana. Casa vivienda de planta baja señalada con el número 13 de la calle de la Estrella, con un pequeño patio y mitad de un pozo, en término de esta ciudad, paraje o barrio

de la Prosperidad; ocupa una superficie de 48 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, otra de este caudal, y por la izquierda la casa número 11 de la misma calle; por el sur o frente, la calle de la Estrella; norte o espaldas la calle de López.) Inscripción: Dos terceras partes de la finca registral número 4.952-N, libro 138, folio 69, sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 323.333 pesetas (trescientas veintitrés mil trescientas treinta y tres pesetas).

Lote 5.º Dos terceras partes de la finca registral número 9.205-N. Urbana. Casa de la planta baja señalada con el número 11 de la calle de la Estrella, con un patio y mitad de un pozo, en el barrio de la Prosperidad de esta ciudad, que mide una superficie de 48 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur o frente, calle de la Estrella; espalda o norte, la calle de López; este o derecha, entrando, casa número 13 de don José Saura (ilegible), y por el oeste o izquierda, calle de la Luna.

Inscripción: Dos terceras partes de la finca registral número 9.205-N, inscrita en el libro 185, folio 109, sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 323.333 pesetas (trescientas veintitrés mil trescientas treinta y tres pesetas).

Lote 6.º Dos terceras partes de la finca registral número 3.874-N. Urbana. Solar, antes casa descrita en el asiento noveno, casa que venía señalada con el número 15 de la calle Petra, del barrio de la Prosperidad término de esta ciudad; linda: Al este o derecha, solar, antes casa; resultando ilegibles el resto de los linderos.

Inscripción: Dos terceras partes de la finca registral número 3.874-N. Inscrita en el libro 145, folio 50, sección tercera, del Registro de la Propiedad de la Unión.

Valor de la tasación: 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Lote 7.º Dos terceras partes de la finca registral número 2.707-N. Urbana. Solar con una superficie de 38 metros y 50 decímetros cuadrados, sito en la calle de la Luna, marcado con el número 5 de dicha calle, del barrio de la Prosperidad, término municipal de La Unión. Linda: Al este o frente, calle de su situación; espalda, don Rosendo Briones; derecha, con dicha calle, y por la izquierda, más de los exponentes.

Inscripción: Dos terceras partes de la finca registral número 2.707-N, inscrita en el libro 122, folio 133, de la sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 256.666 pesetas (doscientas cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas).

Lote 8.º Dos terceras partes de la finca registral 6.891-N. Urbana. Solar en la calle de la Luna, barrio de la Prosperidad, término municipal de La Unión, que ocupa 38 metros 50 decímetros cuadrados, señalada con el número 3. Linda: Al este o frente, calle de su situación; espalda, don Rosendo Briones; derecha, herederos de don Aquilino Plaza, y por la izquierda, con calle sin nombre.

Inscripción: Dos terceras partes de la finca registral 6.891-N, inscrita en el libro 133, folio 170, sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 256.666 pesetas (doscientas cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas).

Lote 9.º Dos terceras partes de la finca registral 3.908-N. Urbana. Solar que mide una superficie de 32 metros 40 decímetros cuadrados, señalado con el número 7 de la calle (ilegible), en el barrio de la Prosperidad, término de La Unión. Linda por (ilegible) calle de su situación; espalda, don (ilegible) García; izquierda, don Francisco García; derecha, calle de la Luna.

Inscripción: Dos terceras partes de la finca registral número 3.908-N, inscrita en el libro 282,

tomo 864, folio 168, de la sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de la tasación: 216.666 pesetas (doscientas dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesetas).

Dado en Cartagena a 22 de mayo de 2000.—La Magistrada—Juez.—El Secretario.—42.091.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 444/84, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de doña María Lorena Pérez Marfil, representada por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, contra don Aniano Zaera Ariño, doña María Rosa Tena Expeleta y don José Muñoz Álvaro (y esp. art. 144 R. H.) y en ejecución de sentencia dictada en dicho procedimiento, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados. Cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se rematara ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda subasta.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva de notificación en forma a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no ser hallados, la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda del tipo D, situada en la planta octava en alto del edificio, situado en Castellón, calle Trinidad, 142, con entrada independiente desde la calle de su situación por zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente, de 132,19 metros cuadrados, linda: Mirando a la fachada de la calle Trinidad, chaflán por frente, dicha calle; derecha, la calle Trinidad, caja de escalera y hueco de ascensor; izquierda, hueco de ascensor y la vivienda del tipo B de la misma planta,

y fondo o espaldas, patio de luces, hueco de ascensor y la vivienda del tipo C de la misma planta. Cuota: 1,46 por 100. Finca 16.606. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo 161, folio 17.

Valoración a efectos de subasta, 18.464.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.631.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 835/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de herederos de don Benito Grande Martín, contra herederos de don Antonio Grande Martín y herederos de don Marcos Grande Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/15/0835/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Cualquier licitador podrá concurrir a la subasta y hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El mejor postor deberá consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la subasta, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio ofrecido, y si no lo realizare en dicho plazo, quedará sin efecto el remate y se le devolverá el depósito con una quita del 30 por 100. Asimismo si hubiese hecho la postura en calidad de ceder el remate a terceros deberá presentar cesionario ocho días después de la celebración de la subasta.

Sexta.—Los gastos de otorgamiento de escrituras serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Pajar corral delantero en el que existe un edificio destinado a vaquerías en el término municipal de Collado Villalba y su calle de Cantarranas, sin número, con una superficie total de la vaquería, el pajar y el patio o corral, de 430 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, número de finca 788 y 788 duplicado, al asiento número 297, al folio 63 del tomo 86 del Diario.

2. Rústica llamada de la Poveda, en término de Collado Villalba, de 10 fanegas o 3 hectáreas 42 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba con el número de finca registral 44, asiento número 575, al folio 122, del tomo 82 del Diario.

Tipo de subasta:

1. Urbana: 20.000.000 de pesetas.
2. Rústica: 16.500.000 pesetas.

Collado Villalba, 2 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.596.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez de Primera Instancia de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Ángel Azagra Valverde y don Carlos López Fuentes, contra doña María Iturrarte Gastarena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 8.316.750 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo del edificio bodega y de porción de 10 áreas 60 centiáreas, un trozo de 936 metros 30 decímetros cuadrados, que confina por el norte, con las antepuertas de Larrabide; por sur, con resto que queda perteneciendo a don Antonio Churruga, y por este y oeste, con propiedad de doña Josefa Alústica, todo ello de la finca siguiente: Caserío Larrabide de Pasajes San Juan. Inscripción: Tomo 1.790 del archivo, libro 217, folio 21, finca número 329.

Donostia-San Sebastián, 26 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.231.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de Las Heras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales, don José López López, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Genetex, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0418000185100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2001, parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Finca número 24.172. Inscripción primera, libro 305, San José, folio 211.

Finca número 24.173. Inscripción primera, libro 305, San José, folio 214.

Tipo de subasta: Finca número 24.172, 22.550.000 pesetas. Finca número 24.173, 112.750.000 pesetas.

Eivissa, 22 de junio de 2000.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—42.644.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 207/99, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Mercantil Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Antonia García Mora, contra doña Joaquina Esclápez Jaén, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar la finca a pública subasta, por primera vez, el día 25 de octubre de 2000, y, en su caso, por segunda vez, el día 29 de noviembre de 2000, y, por tercera vez, el día 10 de enero de 2001, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el de 14.476.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades en la primera o segunda subastas, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, salvo el acreedor, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera subasta también será el 20 por 100 exigido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de que fuera señalada la subasta en un día inhábil en esta ciudad, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, exceptuando los sábados.

La presente publicación servirá de notificación en forma a los deudores, conforme al artículo 130 de la Ley Hipotecaria, en relación con el párrafo primero del artículo 226 del Reglamento Hipotecario, para el caso de que la notificación personal, en cuanto al deudor, resultara negativa, por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado.

Caso de que fuera señalada la subasta en un día inhábil en esta ciudad se trasladará su celebración al día siguiente, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Piso primero de la parte oeste, destinado a una vivienda independiente, que tiene su entrada, en común con los demás pisos, por medio del portal, escalera general. Procede del edificio de planta baja, entresuelo y cuatro pisos alta más, situado en esta ciudad de Elche, con fachada principal a calles Federico García Sanchiz, número 13, antes 11, de policía, haciendo esquina a las calles Teniente Ruiz y Daoiz. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Cuota: 8 por 100.

Inscrita al tomo 634, libro 319 del Salvador, folio 110, finca número 25.529, inscripción tercera.

Elx, 28 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—42.640.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Pilar Gil Torremorell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio disposición adicional quinta, promovidos por doña Antonia Verdaguer Marcos, representada por la Procuradora doña Teresa Martí Amigo, contra don Ahmad Mazen Habbal, en el que se ha acordado el emplazamiento del demandado don Ahmad Mazen Habbal por ignorarse su paradero mediante edictos para que en el improrrogable término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, de ser declarado en rebeldía y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Esplugues de Llobregat, 15 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.244.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «Morán y Compañía Suministros Industriales, Sociedad Anónima Laboral», seguido en este Juzgado bajo el número 390/97, se fija término hasta el día 1 de septiembre de 2000, en que concluye, para que dentro del mismo presenten los acreedores a los Sindicatos, los títulos acreditativos de sus créditos.

Asimismo, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el examen y reconocimiento de sus créditos que tendrá lugar el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Decano Prendes Pando, número 1, cuarta planta, de Gijón.

Gijón, 21 de junio de 2000.—El Secretario.—42.713.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 854/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Alonso Sanz, por cesión del crédito efectuada por «Triple P, Sociedad Limitada», contra don José Ramón Celorio Martínez de Pinillos y doña Raquel Murcientes Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286 0000 18 0854 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez treinta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número nueve.—Vivienda, piso bajo derecha de la casa número seis del Tránsito de los Torneros, en el barrio de Rocas, parroquia de Tremañes, concejo de Gijón, situada en dicha planta baja, a la derecha de la escalera, de superficie construida aproximada 62 metros 64 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina-estar, comedor, dos dormitorios y aseo. Linda: Al frente, Tránsito de los Torneros y rellano de acceso; derecha, desde ese frente, vivienda izquierda de su planta del portal cuarto; izquierda, rellano de acceso, caja de escaleras y vivienda izquierda de su planta y portal, y espalda, resto del solar a accesos y desahogos. Su participación en los elementos comunes de la total finca y en sus beneficios y cargas es del 5 por 100. Tiene como anejo inseparable una huerta que mide unos 50 metros 82 decímetros cuadrados. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 1.528, libro 21, folio 141, finca número 1.352, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.560.000 pesetas.

Gijón, 23 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.198.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Antonio Roda García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Miguel Orozco Melia, don Melchor Gómez Blanco, doña Pilar Montero Mosquera, don Antonio Roca Nogueira, doña Carmen Vidal Crespo, y «Gestión y Técnica Inmobiliaria Tecnigest, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3287000017033195, a nombre de cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de una de las fincas, quedará automáticamente sin efecto la subasta de las demás.

En caso de haberse señalado para la celebración, por error, un día festivo, nacional, autonómico o local, se entenderá que la fecha de celebración de la subasta será el siguiente día hábil.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores, en el domicilio que consta en autos, resulte imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda finca número 1.034 (antes finca 28.723-D), libro 11, folio 141 del Registro número 3

de Benidorm, sita en avenida Alcoy, edificio «Miramar Playa», número 17, ático, Benidorm (Alicante).

Valorada en 53.380.200 pesetas.

Gijón, 27 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.204.

Registro de la Propiedad de Granada número 6 al libro 95, de Monachil, folio 11, finca 6.683.

Valor de tasación: 25.000.000 de pesetas.

Granada, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.699.

Plaza de aparcamiento 83, tasación, 1.700.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento 84, tasación, 1.700.000 pesetas.

Granada, 31 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—42.675.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 265/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos 265/1996, a instancia de Unicaja, contra don Miguel Bonal Porcel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001726596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número tres B, local comercial en la planta baja o primera del edificio en término de Monachil, lugar conocido por Pradollano, dehesa de Sanjerónimo, Sierra Nevada, conocido por Constelación I, con una superficie de 42 metros 64 decímetros 7 centímetros cuadrados, que linda: Frente, soportales del edificio; derecha, portal escalera derecha; izquierda local 3A que se adjudica a don Ricardo Bonal Porcel, y espalda, finca de Cetursa. Inscrita en el

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Rafael González Rodríguez, contra don Francisco Bedmar Zamora, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

No consta certificación del Registro de la Propiedad, ya que no se encuentran inscritos los derechos de propiedad de las fincas subastadas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, y hora de las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso quinto, letra C, del portal 1, de urbanización «Los Cedros», en antigua carretera de Málaga, con superficie construida de 81,07 metros cuadrados. Finca registral número 32.908

Tasación, 9.000.000 de pesetas.

Plazas de aparcamiento 62, 75, 82, 83 y 84, de la antigua carretera de Málaga, urbanización «Los Cedros», con una superficie útil de 106,45 metros cuadrados y construida de 186,37 metros cuadrados. Corresponde aproximadamente a cada una de las plazas de aparcamiento la superficie de 37,27 metros. Forman en su conjunto la finca registral número 3.629.

Plaza de aparcamiento 62, tasación, 1.500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento 75, tasación, 1.700.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento 82, tasación, 1.700.000 pesetas.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1985, se tramita procedimiento de ejecución sentencias, en general, a instancias de doña Josefa Gallego Reina, contra don Antonio Barba Jurado, sobre ejecución de sentencias en general, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000020685, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana.—Casa torre, sita en el término municipal de La Ametlla del Vallés, urbanización «Can Genis», construida sobre un terreno que ocupa una superficie de 1.510 metros con 50 decímetros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa 99 metros 51 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a patio o jardín que circunda el edificio. Éste consta de planta semisótano, con una superficie de 122 metros cuadrados, destinado a garaje, trastero, lavadero y bodega; de planta baja, con una superficie de 124 metros cuadrados, distribuidos en porche, comedor-estar, recibidor, aseo, cocina, un dormitorio y terraza, y planta piso, con una superficie de 63 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, tres dormitorios, baño, trastero y terraza.

Consta de las instalaciones generales de agua, electricidad y desagües, estando rematada en tejado, y, en su conjunto, linda: Al oeste, con la calle San Genis; al sur, con la parcela número 88; al este, con honores de Casa Forns, y al norte, en línea de 29 metros, con finca mayor de procedencia.

Valoración mitad indivisa de la finca: 17.209.622 pesetas.

Los datos registrales de la finca son los siguientes: Finca número 4.043. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.002, libro 64, folio 119.

Granollers, 12 de junio de 2000.—El Secretario, José Ramón Gort Oro.—42.489.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Sutil Cárdenas, doña Mercedes González Rangel, don Victoriano Jiménez Romero y doña Nicolasa Amador Moya, en el que, por resolución de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parc, 7, de Granollers, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el de 14.800.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de oficina 2940, cuenta número 0729/0000/17/0134/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los pliegos que se abrirán en el acto de la subasta y surtirán los mismos efectos que las posturas que se hagan en la misma.

Quinta.—Se hace constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsistirán las cargas anteriores y preferentes.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en estas segunda o tercera subastas, deberán efectuar la consignación en la cuenta del Juzgado antes indicada, de una cantidad, como mínimo, igual al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación personal ordenada practicada a los deudores, la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, sirva el presente edicto de notificación en forma don Victoriano Jiménez Romero y doña Nicolasa Amador Moya, que se encuentran en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Granollers, finca inscrita en el tomo 2.088, libro 463, folio 211, finca número 18.175.

Granollers, 16 de junio de 2000.—El Secretario en sustitución.—42.504.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 141/2000-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Manuel Gómez López, doña Virginia Martín Ruiz, don José Martín Heredia y doña Mercedes Ruiz Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018014100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número veinticuatro. Vivienda de la primera planta alta, piso primero, puerta cuarta, escalera B, de la casa sita en Sant Celoni, calle Girona, 24, de superficie 55 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de dicha calle Girona; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta, puerta tercera, derecha, escalera A, y fondo, vivienda de esta misma planta, puerta primera y parcela, rellano de escalera por donde tiene entrada. Finca número 4.005, inscrita al folio 189, del tomo 1.650, libro 146 de Sant Celoni.

Tipo de subasta: 10.350.000 pesetas.

Urbana.—Finca número cuatro. Piso vivienda de la planta primera, puerta tercera, de la casa denominada «Bloque IV», sita en Sant Celoni, calle Girona, 27, se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, cuatro habitaciones y lavadero en el patio de luces; mide una superficie de 65 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con vestíbulo de entrada y con finca tres; por la derecha, con calle Canarias; por la izquierda, con bloque I; por el fondo, con finca de Vafisa; por abajo, con el solar, y por arriba, con finca seis. Finca número 4.035, inscrita al folio 214, del tomo 575, libro 47 de Sant Celoni.

Tipo de subasta: 9.861.250 pesetas.

Granollers, 26 de junio de 2000.—El Secretario.—42.490.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Cristina Miralles Pena y don Rafael Ángel Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-18-0043-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8, piso segundo, puerta primera de la casa número 35 de la calle Torns de Hospitalet de Llobregat. Vivienda de superficie 59 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con patio de luces y escalera; al fondo, sur, con la finca número 62 de la avenida del Torrente Gornal; a la derecha, entrando, oeste, con «Tecni, Sociedad Anónima», y a la izquierda, este, con don Paulino Nebot. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.458, libro 339 de la sección segunda, folio 128, finca 4.740-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 21.940.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat a 9 de junio de 2000.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—42.587.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 141/94 seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Francisco Heras Llamas, doña María Isabel Pijuán García y don Diego Parra Caparrós, en reclamación de 3.144.802 pesetas más otras 1.050.000 pesetas estimadas para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior determinación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en lotes separados, sendas mitades indivisas de las dos fincas que al final se describen, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores se celebrará segunda subasta el día 20 de octubre de 2000, a la misma hora, y si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora. En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se dirá de su tasación al efecto; para la segunda, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, salvo la actora, habrán de consignar, pre-

viamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo la de la segunda, para la tercera subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien objeto de subasta podrán ser examinados en este Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con los mismos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.º: Mitad indivisa de finca destinada a vivienda, sita en calle Belén, número 8, de Herrera del Duque. Superficie útil: 100 metros cuadrados. Linda: Al fondo, con don Jacinto Trenado; izquierda, con herederos de don Victoriano Barranquero y don Manuel García, y derecha, con doña María Cerro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, tomo 143, libro 201, folio 88, finca número 3.832.

Valorada en 3.449.000 pesetas.

Lote 2.º: Mitad indivisa de finca destinada a vivienda: Piso 3.º, puerta 1.ª, del edificio sito en Reus, paseo Prim, número 27, haciendo chaflán o esquina a las calles Antonio de Bufarull y Alcalde Joan Beltrán, hallándose el mismo integrado por tres casas unidas entre sí, señaladas con los números 1, 2 y 3. Consta de recibidor, pasillo, tres dormitorios, baño, aseo, distribuidor, comedor-sala estar, terraza, cocina y galería-lavadero. Superficie útil: 76 metros cuadrados. Coeficiente: 0,362 por 100 en relación al total edificio en que se integra y 1,090 por 100 en relación al cuerpo de escalera por el que tiene su acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 992, libro 604, folio 204, finca número 33.067-N.

Valorada en 4.825.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—43.092.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 667/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 667/1993, a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Pedro Macías López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/667/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una media indivisa urbana.—Un local comercial de dos niveles. Inscrita al tomo 1.643, libro 221, folio 115, finca registral número 59.936.

Valor de la tasación: 6.320.000 pesetas.

Una media indivisa urbana.—Casa sita en Huelva, en calle General Franco, 23, hoy 19. Inscrita al tomo 1.621, libro 223, folio 57, finca registral número 1.697.

Valor de la tasación: 14.200.000 pesetas.

Huelva, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.351.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio Mateos Martínez y doña Isabel Lillo Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000018005499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción de tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de dos plantas en calle o plaza de San José, sin número, hoy señalada con el número 1, en término de Partalao, construida sobre un solar de 70 metros cuadrados, con una superficie por planta de 70 metros cuadrados, compuesta de planta baja de un local destinado a panadería y la segunda a vivienda, con varias dependencias, lindando: Derecha, entrando, don Antonio Martín Viciosa; izquierda, don Miguel Reche, y fondo, Comunales del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, al tomo 1.109, libro 19 de Partalao, folio 1, finca número 1.870, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Huércal-Overa, 19 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.647.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo), en virtud de resolución recaída en esta fecha,

Hago saber: Que con esta fecha se ha procedido a archivar el expediente de suspensión de pagos 117/99, por haber desistido del mismo el suspenso «Policlínica Praxis, Sociedad Limitada», con domicilio social en Yuncillos, carretera de Recas, sin número.

Y para que conste a todos los efectos oportunos, expido la presente que firmo.

Illescas, 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—43.099.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/1999, se sigue a instancia de Juan José Pérez Rodríguez, expediente para la declaración de falle-

cimiento de Juan José Pérez Aguiar, funcionario del Cabildo Insular de Gran Canaria, divorciado y vecino de esta ciudad con domicilio en la calle Italia, 57, 2.º, el cual en fecha 13 de enero de 1996 salió a la mar desde el puerto deportivo de Las Palmas de Gran Canaria, en su embarcación a vela y motor auxiliar denominada «Dejuruuan», sin que nadie le acompañara, con la intención de pasar el día pescando, y desapareciendo sin que se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.193. 1.ª 11-7-2000

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 560/1991, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de «Insular de Estudios y Construcciones, Sociedad Anónima», contra «Varaderos Jorge, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles y raíces que constituyen la empresa quebrada «Varaderos Jorge, Sociedad Anónima», en un solo bloque y sin desmembramiento de los diferentes elementos, por el precio de su avalúo, ciento sesenta y cuatro millones (164.000.000) de pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3490.0000.53.0561.91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.634.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en autos número 105/2000, del procedimiento previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Ascat-Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Pere Antoni Mir Tarrason, y especialmente contra la finca hipotecada que al final se describirá, en reclamación de 10.092.942 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto de 12.500.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarra-dellas, número 179, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca, están de manifiesto en el Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor se celebrará segunda subasta, el día 27 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca

Departamento número dos o piso primero, puerta primera, de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Pujós, número 63. Vivienda de superficie 36 metros cuadrados, lindando: Al frente, oeste, con patio de luces y escalera; al fondo, este, con honores de Vicente Burlá y patio de luces; a la derecha entrando, sur, con Antonio Fontbuena, y a la izquierda, norte, con finca de que procede. Coeficiente: 11,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.070, libro 53 de la sección primera, folio 13, finca número 4.744, inscripción cuarta.

L'Hospitalet de Llobregat, 8 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—42.673.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.762/1992, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Moya Torres, don Francisco J. Juan Oliva, don Antonio Ariza Barco, don Manuel Carranco Spinola, don Santiago Ruiz Moya, don Manuel Utrera Molina, don Antonio Daza Márquez, don Julio León Rodríguez, don Enrique Guerrero Bautista, doña Natividad Ramos de Zulueta, don José María Hinojosa Rondán, don Manuel Garabito de la Puente, don José Artiaga López, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 14 de septiembre de 2000, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación:

Finca número 21.617: 3.205.433 pesetas.

Finca número 21.685: 3.119.188 pesetas.

Finca número 21.687: 3.620.300 pesetas.

Finca número 21.711: 3.620.300 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 19 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación:

Finca número 21.617: 2.404.074 pesetas.

Finca número 21.685: 2.339.391 pesetas.

Finca número 21.687: 2.715.225 pesetas.

Finca número 21.711: 2.715.225 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, Edificio Juzgados de Primera Instancia, número de cuenta 2459000002762/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en Dos Hermanas (Sevilla). Inscritas en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas:

Finca número 21.617: Calle Bolonia, número 2, hoy 16, 1.º ant. izquierda. Inscrita al tomo 323, folio 250, inscripción cuarta.

Finca número 21.685: Calle Bolonia, número 6, hoy 20, 1.º post. Inscrita al tomo 328, folio 67, inscripción cuarta.

Finca número 21.687: Calle Bolonia, número 6, hoy 20, 2.º ant. Inscrita al tomo 328, folio 69, inscripción cuarta.

Finca número 21.711: Calle Bolonia, número 6, hoy 20, 5.º ant. Inscrita al tomo 328, folio 93, inscripción cuarta.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—La Secretaria.—42.176.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 512/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana Isabel Hernández Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán

consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriorente, y, en todas ellas, también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 5 en planta segunda de la casa en Madrid, barrio del Puente de Vallecas, calle de Rogelio Folgueras, finca registral número 103.288, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.120, folio 94, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en en «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 1 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.602.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 500/1999, a instancias de «Promotora de Inversiones Flumen, Sociedad Anónima», contra don Florentino García

Serrano y doña Josefa Serrano Redondo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.679.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda existir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impositiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso segundo A, sito en calle Fernando Garriel, 18, Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 30, finca 29.200, inscripción segunda, folio 38, libro 547, sección primera de Vicalvaro.

Madrid, 7 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.626.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 222/1999, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Calixta Muñoz Gómez y don Antonio Pérez Lera, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a la siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 5 de octubre del año 2000, a las nueve horas y cuarenta minutos de su mañana. Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 2 de noviembre del año 2000, a las nueve horas y cuarenta minutos de su mañana. Tipo de licitación: 22.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 30 de noviembre del año 2000, a las diez horas y diez minutos de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 24590000222/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle de Covarrubias número 17, segundo, izquierda, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid al tomo 2.654, libro 692, folio 193, finca registral 10.633 duplicado, inscripción novena.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Secretario.—43.101.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 623/1987, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Diseño y Construcciones de Extremadura, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Cortés, Sociedad Anónima» y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Primera.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las doce horas, por el tipo de valor de su tasación, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cc. 2440, en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que pueda exigir ningún

otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerle, y sin que se destine a extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.—Urbana. Piso en planta alta, sito en Torremegía, con entrada por la calle Hernán Cortés, número 2, con superficie de 104,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, al tomo 1.684, libro 18, folio 126, finca número 1.313.

Tipo: 3.500.000 pesetas.

Lote 2.—Rústica. Suete de tierra, al sitio de Carneril, del término de Almendralejo, con superficie de 41 áreas 42 centiáreas, igual a 4.142 metros cuadrados. Linda: Norte, con la de «Marna, Sociedad Anónima»; al sur, con el camino de Husero; este, con la de don Antonio Álvarez Álvarez, y al oeste, con la parcela de terreno de don Domingo Cortés Parra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.505, folio 243, finca número 27.704.

Tipo: 3.780.000 pesetas.

Lote 3.—Rústica. Tierra de labor, al sitio de Carneril, del término de Almendralejo, con superficie cuadrada de 13.840 metros. Linda: Al norte, con porción de don Diego Pérez Gastor y otros; al sur, con la sociedad «Marna, Sociedad Anónima»; este, con don Antonio Álvarez Álvarez, y al oeste, con parcela de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.505, folio 229, finca número 27.697.

Tipo: 11.620.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario.—42.701.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 846/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora señora Cabeza Rodríguez, en representación de «Hispaner Servicios Financieros, E.F.C., Sociedad Anónima», contra «Excavaciones Marsal, Sociedad Limitada», don Antonio Moreno Blanco, don Antonio Romero Fernández, don Lucas Martínez Segado y don Francisco Carvajal Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959.0000.17.0846/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca situada en el partido de Las Campiñuelas, término de Alhaurín el Grande, con una superficie de 4.500 metros cuadrados, finca registral número 19.412 del Registro de la Propiedad de Coin, al tomo 894, libro 255, folio 135.

Tasada, a efectos de subasta, en tres millones ciento noventa y cinco mil (3.195.000) pesetas.

2. Finca situada en urbanización La Fama, Sector UR-4, del término municipal de Alhaurín el Grande, con una superficie de 637 metros cuadrados, que linda: Al frente, con calle Charlot, y por el fondo, con Camino Viejo de Cártama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, finca registral número 16.966. Tasada, a efectos de subasta, en un millón trescientas sesenta y nueve mil quinientas cincuenta (1.369.550) pesetas.

3. Finca terreno urbanizable, parcela número 1, sito en la localidad de Alhaurín el Grande en urbanización la Fama, Sector UR-4, con una superficie de 1.768 metros cuadrados, que linda: Al frente, con calle Charlot, y por el fondo, con Camino Viejo de Cártama, finca registral número 16.965, del Registro de la Propiedad de Coin. Tasada, a efectos de subasta, en tres millones ochocientas una mil seiscientas treinta (3.801.630) pesetas.

4. Finca terreno urbanizable, parcela número 2, sito en la localidad de Alhaurín el Grande en urbanización la Fama, Sector UR-4, con una superficie de 100 metros cuadrados, que linda: Al frente, con calle Charlot, y por el fondo, con Camino Viejo de Cártama, finca registral número 16.668, del Registro de la Propiedad de Coin. Tasada, a efectos de subasta, en doscientas quince mil (215.000) pesetas.

Málaga, 22 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.692.

MANZANARES

Edicto

Doña Carmen Romero Cervero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 344/2000 se sigue a instancias de doña Victoria Enrique Gómez-Pastrana expediente para la declara-

ción de ausencia de doña Manuela Enrique Gómez-Pastrana, natural de Manzanares, con domicilio en Manzanares, nacida el día 5 de noviembre de 1937, hija de Víctor y de Esperanza, de estado civil soltera y de profesión sus labores, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de ella desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida, puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Manzanares, 26 de junio de 2000.—La Juez, Carmen Romero Cervero.—La Secretaria, Ángeles Muñoz Hurtado.—42.200.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 460/1993, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 1754 0000 17 0460/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de tierra de secano de 18 áreas 15 centiáreas, en el Pago del Monte de los Atochares, Pinillos y Coto, término de Vélez-Benaudalla, que

linda: Sur, camino de la finca matriz de 4 metros de anchura y por el que tiene su acceso; oeste, finca del comprador; norte, con acceso a paso de ganados, y este, con finca 5.631, al folio 61 del tomo 1.173 del archivo, libro 47 del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla. Inscrita al tomo 991, libro 40, folio 144, finca 4.883.

Tipo de tasación: 11.960.000 pesetas.

Motril, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.206.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 715/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco José Franco Sánchez y doña Patrocinio Gillamón García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, situada a la izquierda, subiendo la escalera primera de la segunda planta alzada del edificio sito en término de Murcia, partido de La

Raya, y su calle del Teniente Castillo, sin número, que tiene una superficie útil de 88 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño y terraza, y linda: Al norte, patio exterior de luces; levante, vivienda tipo B de igual planta y caja yrellano de la escalera; mediodía, calle sin nombre, y poniente, don Domingo López, don José Cánovas y don Eugenio Castillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6 al número 5.987, libro 131, folio 58, inscripción octava.

Valor a efectos de primera subasta: 7.057.040 pesetas.

Murcia, 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.—42.600.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en este se sigue con el número 307/99, a instancias del Procurador don Vicente Francés Silvestre, en nombre y representación de don Rafael Alcaraz Ferrero, contra don Agustín Ribera Pastor y doña Dolores Gómez Sanjuán, se saca a pública subasta las fincas de los deudores que al final se describen, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Avenida Torrefiel, 2).

Para el caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca, para la segunda el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (Plaza Concepción, 6, de Ontinyent), número 4408, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

Tercero.—Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 521 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 58, folio 180. Rústica: Tierra de secano, sita en término de Fontanares, partida

de los Alhorines, comprensiva globalmente de 41 hanegadas 1 cuartón.

Tipo para la subasta: 3.100.000 pesetas.

Finca número 1.264 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 207, folio 105. Urbana: Casa sita en Ontinyent, calle San Jacinto, 21, con una superficie de 65 metros 96 decímetros cuadrados.

Tipo para la subasta: 4.650.000 pesetas.

Ontinyent, 25 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.354.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 297/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Espinosa Anierte y doña Josefa Esperanza Munuera Viudes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0297 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 2. En Torrevieja, calle Fotógrafo Darblade, esquina a calle Concepción, vivienda tipo A, en planta primera y única. Tiene su entrada independiente por el pasillo común del edificio. Le corresponde una superficie de 126,93 metros cua-

drados, distribuida en «hall», distribuidor, salón-comedor, despacho, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, tendedero y terraza. Le corresponde el uso exclusivo del suelo del patio de luces común del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 1.597, libro 501, folio 178, finca registral número 36.861, anotación letra A.

Valorada en 19.339.054 pesetas.

Orihuela, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.095.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Juan Carlos Cárdenas Florit, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/0225/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 516 de orden. Vivienda piso segundo izquierda del edificio XLI o número 36 de los bloques, sito en el camino Viejo de Bunyola, de esta ciudad. Mide una superficie de 110 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene cinco dormitorios. Linda, entrando en la vivienda: Frente, caja de escaleras y vuelo del pasillo común sito en las dos viviendas de la misma planta, y derecha, izquierda y fondo, zona verde común. Su cuota: 0,175 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 7 al tomo 3.581, libro 1.088 de Palma III, folio 41, finca 48.906-N, inscripción décima. Tipo de subasta: 10.811.437 pesetas.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—42.610.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estral, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Confort 3, Sociedad Anónima», y «Confort Star, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504000018020000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Doscientas cuarenta y nueve pesetas de costas y gastos, «Confort Star, Sociedad Anónima», constituyó hipoteca a favor de «Estral, Sociedad Anónima», sobre las siguientes fincas de su propiedad:

Número 55 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.055, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con trasteros 3.054 y 3.055, y por la izquierda, el aparcamiento 3.066 mediante faja libre. Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del mismo sótano, de unos 4,96 metros cuadrados, señalado con el número 3.055, cuyos lindes, mirando la citada vía, son: Por frente, con zona común de paso y maniobra; por la derecha, aparcamiento 3.054; por la izquierda, el 3.055, y por el fondo, el trastero 3.054. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 146 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.344.

Número 56 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.056, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.055; por la izquierda, con el 3.057, y por el fondo, con los 3.064 y 3.065, mediante faja libre. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 148 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.345.

Número 57 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.057, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.056; por la izquierda, con el aparcamiento 3.058, y por el fondo, con los 3.063 y 3.064, mediante faja libre. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 150 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.346.

Número 58 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.058, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.057; por la izquierda, con los trasteros 3.058 y 3.059, mediante espacio libre con el 3.059, y por el fondo, con el aparcamiento 3.062 y el 3.063, mediante faja libre. Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del mismo sótano, con su misma identificación, de unos 5,57 metros cuadrados, señalado con el número 3.058, cuyos lindes, mirando de la citada vía, son: Por frente e izquierda, zona común de paso y maniobra; por fondo, trastero 3.059, y por fondo, trastero 3.059. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 152 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.347.

Número 59 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.059, de unos 8,40 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Roselló y Cazador, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con trastero del 3.059; por la izquierda, con el aparcamiento 3.060, y por el fondo, con espacio libre que le separa del aparcamiento 3.058 y parcialmente del 3.062. Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del mismo sótano, con su misma identificación, de unos 6,70 metros cuadrados, cuyos lindes, mirando de la citada vía, son: Por frente, pasillo; por la derecha, trastero 3.058; por la izquierda, aparcamiento 3.059, y por el fondo, aparcamiento 3.058. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 154 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.348.

Número 60 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.060, de unos

11,50 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Roselló y Cazador, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.059; por la izquierda, con el 3.061, y por el fondo, con el 3.062. Tiene asignado como inherente el uso exclusivo de una faja adyacente de unos 4,54 metros cuadrados, situada entre el propio aparcamiento y el aparcamiento 3.059. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 156 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.349.

Número 61 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.061, de unos 8,40 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Roselló y Cazador, son: Por frente e izquierda, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.060, y por el fondo, con zona de maniobra común. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 158 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.350.

Número 62 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.062, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, faja libre que le separa del aparcamiento 3.058; por la derecha, con el aparcamiento 3.063; por la izquierda, con el 3.060, y por el fondo, zona de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 160 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.351.

Número 63 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.063, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 162 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.352.

Número 64 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.064, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 164 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.353.

Número 65 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.065, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 166 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.354.

Número 66 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.066, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre y parcialmente con el trastero 3.054; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 168 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.355.

Número 67 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.067, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre y parcialmente con el trastero 3.054; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por

100. Inscrita al folio 170 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.356.

Número 68 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.068, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre que le separa de los 3.054 y 3.053; por la derecha, con espacio libre de su exclusivo uso que le separa de carril común de paso; por la izquierda, con el 3.067, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 172 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.357.

Número 69 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.069, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente y derecha, con zona común de paso y maniobra; por la izquierda, con el aparcamiento 3.070, y por el fondo, con faja libre que le separa del 3.087. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 174 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.358.

Número 70 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.070, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por la izquierda, con el correlativo posterior, y por el fondo, con faja libre. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 176 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.359.

Todos los descritos aparcamientos tienen el acceso ordenado por las rampas (una entrada y otra salida) recayente a las calles Capitán Salom y Fray Luís Jaume, por los tres zaguanes con escalera y ascensor de bajada a los sótanos situado uno en la calle Capitán Salom, otro en el de Fray Luís Jaume y otro en la de Ángel Guimerá, las rampas de unión entre sótanos y las zonas de paso y maniobras comunes de las propias plantas subterráneas. Y forman parte del edificio denominado «Edificio Confort».

Tipo de subasta:

Finca 65.344, tipo: 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.345, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.346, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.347, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.348, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.349, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.350, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.351, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.352, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.353, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.354, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.355, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.356, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.357, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.358, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.359, tipo 1.250.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de junio de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—42.619.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 497/98 se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad propietarios edificio «Paraiso Son Toells», sin número, contra doña Antonia Ramirez Roldán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0470/0000/14/497/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico a cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 28 de orden. Apartamento la planta 4.^a alta, puerta 1.^a del edificio denominado «Apartamentos Paraiso», sito en calle Noruega, San Agustín, de este término. Se compone de recibidor, paso, distribuidor, tres dormitorios, sala-comedor, dos baños, cocina con galería y terracita. Mide 88 con 84 metros cuadrados. Linda: Frente, izquierda y fondo, terreno común adyacente, derecha, patio de luces, pasillo de distribución y apartamento puerta 2.^a de su misma planta. Su cuota de 1,82 por 100. Figura inscrita en el Registro número 6 de Palma, folio 220, finca número 42.332.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.094.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Bartolomé Salom Vidal, contra doña Mariana Caparrós Soto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468.000.15.0596.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Tanto el ejecutante como el ejecutado, al tratarse la presente subasta de división de cosa común, podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros y sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—La vivienda objeto de la presente subasta consta concluida por lo que, de conformidad con el artículo 308.1 del Reglamento Hipotecario que establece que la declaración de obra nueva de la construcción de una edificación puede efectuarse mediante su descripción en el título referente al inmueble por el que se grava el dominio, el adjudicatario deberá conformarse con ello, sin poder exigir el otorgamiento de escritura de declaración de obra nueva que refiere la segunda aceptación del artículo 208 de la Ley Hipotecaria y artículo 308.2 de su Reglamento.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirla de que, antes de verificar el remate, podrá liberar el bien pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno número 8, sita en esta ciudad, barriada de Son Oliva, con fachada a las calles Flecha Colom Palmer y a la de Verd, cuyos límites son: Por frente o norte, con calle Verd, en línea de 6,90 metros; por fondo o sur, en igual línea de 6,90 metros, con parcela 17; por la derecha, entrando, en línea de 21,40 metros, con la parcela 7, y por la izquierda, en igual línea de 21,40 metros, con parcela 9. Es de forma rectangular y mide una superficie de 147,66 metros cuadrados.

Sobre la misma está construida una vivienda unifamiliar desarrollada en tres plantas superpuestas. La inferior, denominada sótano, comprende la dependencia destinada a garaje, con una superficie de 50,72 metros cuadrados construidos. La planta baja se compone de recibidor, distribuidor con escalera, aseo cocina, sala de estar, comedor con terraza y tendadero, con una superficie construida de 50,72

metros cuadrados, y la planta piso, con una superficie construida de 50,72 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, baño y terrazas. La cubierta es de teja y la parte del solar no ocupada por la edificación está destinada a accesos y jardín.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, sección Palma III, tomo 2.093, libro 1.016, folios 145 a 147 vuelto y 220, con el número 59.146 de finca registral.

Valoración: Veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—42.613.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que a las nueve treinta horas de su mañana, del próximo día 13 de octubre, tendrá lugar en este Juzgado en tercera subasta, sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 153/94 A, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Salvatierra Oiz y doña Carmen Preciado Garceche.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación, a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Lote de 200 robadas de tierra, en Rada, adquiridas al IRYDA. Inscrita al tomo 1.838, libro 33, folio 11, finca 1.609, anotación A.

Valorado en 40.000.000 de pesetas.

Pamplona, 29 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.715.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Eladio Portela Paz, en reclamación hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3583/000/18/0298/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa compuesta de planta baja, destinada a bodega, cocina y cuartos, y planta alzada, con su circundado a huerta con corral y alpendre, cerrado todo ello con muralla alta, en cuyo interior existe una casa en ruinas denominada «Casa de Herba» o «De don Clemente»; tiene una cabida todo ello de 14 áreas con 26 centiáreas, de las que corresponden 225 metros cuadrados a la casa y 120 metros cuadrados a las ruinas de la casa denominada «Casa de Herba» o «De don Clemente». Linda: Norte, sur y este, caminos, y oeste, herederos de don Manuel Franco y don Leonardo Juncal. Radica en el lugar de Buchabard, parroquia de Tournon, municipio de Puentevedras.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentevedras al tomo 129, libro 45, folio 248, finca 5.245, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 119.700.000 pesetas.

Pontevedra, 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.637.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 124/98, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España,

Sociedad Anónima», contra don Manuel Enrique Pérez Pintos y doña María de los Ángeles Veiga Pérez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra, cuenta número 3583/000/17/124/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 14 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca denominada «Aldea de Arriba», a Tojar, sita en el lugar de Armada, parroquia de Salcedo, municipio de Pontevedra. Mide 11 áreas 50 centiáreas, y linda: Al norte, en línea de 23 metros de don Manuel Aresa; sur, en igual línea de 23 metros, y oeste, en línea de 50 metros en finca de donde se segrega de doña Nieves Plintos Bouzas, y al este, en línea de 50 metros con monte comunal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al libro 502, tomo 1.206, folio 102, finca 48.475.

Valorada en 9.725.000 pesetas.

Pontevedra, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.334.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Ramos Catalina, Sociedad Anónima», contra don Antonio Macarro Pouzols, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279000017047593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle San Alejandro, número 20, 4.º B, de esta localidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 del Puerto de Santa María, registral número 4.207.

Valorada en seis millones quinientas treinta mil (6.530.000) pesetas.

Puerto Real, 18 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.346.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hace público: Que en los autos de juicio universal de quiebra 170/1997, don Isidoro Martínez Raposo Arellano, con domicilio en avenida de la Mancha, sin número, de Corral de Albauer, por providencia de fecha 11 de mayo de 2000; esta fecha se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose público, asimismo, que se ha concedido a los acreedores para la presentación de los títulos justificativos de su crédito un plazo que finaliza el día 31 de julio de 2000, dentro de los cuales debería entregarlos a los sindicatos de la quiebra, don

Manuel Antonio Villarejo Vela, don Juan Carlos Moraleda Nieto y don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum, previniéndoles que, si no lo verifica, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (es decir, el prevenido en el artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829).

Quintanar de la Orden (Toledo), 11 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.349.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 759/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Balda Odriozola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846000018075999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda izquierda del piso tercero de la casa denominada «Guntín Enea», letra A, del barrio de Loyola, de San Sebastián.

Tipo de subasta: Trece millones cien mil (13.100.000 pesetas).

Donostia-San Sebastián, 20 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.254.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido (en funciones de Primera Instancia a extinguir),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 228/87, a instancia de don Alfonso Mareschal Dees y doña Juliette María Mareschal, representados por el Procurador don Alejandro Obón Rodríguez, contra don Carlos Schonfeldt Machado, doña Carmen Bittini Delgado y otros, representados por los Procuradores don Antonio Duque Martín de Oliva y don Federico González de Aledo, respectivamente, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre del presente año 2000, para la segunda, en su caso, el día 24 de octubre, y para la tercera, también en su caso, el día 21 de noviembre, todas a las diez horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 37850000150228/87 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquel, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la parte demandada deudora, respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta y su valor

1. Urbana. Finca número 21.814, inscrita al tomo 966, libro 318, folio 170 de La Orotava. Situada en la calle San Francisco, número 4, del casco histórico de La Orotava.

Valoración, ciento veintiocho millones catorce mil doscientas (128.014.200 pesetas).

2. Huerta. Finca número 7.940-N, inscrita al tomo 972, libro 321, folio 155 de La Orotava. Situada detrás de la urbana anteriormente descrita, con una superficie de 2.774 metros cuadrados.

Valoración, veintidós millones ciento noventa y dos mil (22.192.000) pesetas.

3. Rústica. Finca número 2.770-N, inscrita al tomo 985, libro 265, folio 171 de Los Realejos. Finca de plátanos en la Rambla, término municipal de Los Realejos, que mide 6.229 metros cuadrados.

Valoración, quince millones quinientas setenta y dos mil quinientas (15.572.500) pesetas.

4. Gañanía. Finca número 2.774-N, inscrita al tomo 985, libro 265, folio 174 de Los Realejos. Situada en el pago de La Rambla donde dicen La Chozas. Se trata de una construcción agrícola de cubierta de teja a un agua y paredes de bloques de cantos de una superficie de 224 metros cuadrados.

Valoración, un millón novecientos sesenta mil (1.960.000) pesetas.

5. Rústica. Finca número 2.779-N, inscrita al tomo 985, libro 265, folio 176 de Los Realejos. Ladera de fuerte pendiente de monte bajo, brezos y pinos, situada en suelo rústico con una superficie de 63.572 metros cuadrados.

Valoración, cuatro millones doscientas treinta y ocho mil ciento treinta y tres (4.238.133) pesetas.

6. Urbana. Finca número 23.951, inscrita al libro 380, folio 123 del Puerto de la Cruz. Local comercial situado paseo San Telmo, con el nombre de «Casa de Los Balcones», de una superficie de 152,13 metros cuadrados.

Valoración, cuarenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta (41.835.750) pesetas.

7. Urbana. Finca número 1.686 antes 45.118, inscrita al tomo 1.323, libro 35 de Santa Cruz de Tenerife. Dos aparcamientos, número 24 y 25, situados en el edificio «Jacaranda», con una superficie de dos cuarenta y nueveavos partes indivisas de esta finca.

Valoración, cuatro millones cuatrocientas mil (4.400.000) pesetas.

8. Urbana. Finca número 1.944 antes 45.128, inscrita al libro 650, folio 195 de Santa Cruz de Tenerife. Vivienda situada en el edificio «Jacaranda», planta segunda, urbanización La Ninfa, Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 162,80 metros cuadrados.

Valoración, veinticuatro millones doscientas ochenta y una mil seiscientas (24.281.600) pesetas.

9. Urbana. Finca número 1.964 antes 45.130, inscrita al libro 650, folio 199 de Santa Cruz de Tenerife. Vivienda situada en el edificio «Jacaranda», planta segunda, con una superficie de 175,33 metros cuadrados.

Valoración, veinticinco millones ochocientos noventa y una mil doscientas (25.891.200) pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.329.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, bajo el número 207/1999, a instancia de don Jorge Lajara García y doña María Dolores Fernández Calvo, representados por el Procurador don Francisco Moya Oliva, contra «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», ahora «F. H. Cre-

dit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», sobre cancelación hipoteca, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado efectuar por edictos, en el segundo llamamiento, según lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, para la cancelación de la hipoteca de la registral de autos: Número 10.816, inscripción cuarta, cuya descripción ya se hizo constar en el primer edicto publicado en fecha 5 de abril de 2000; hipoteca cambiaria que causó la inscripción quinta a favor de «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», actualmente «F. H. Credit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en relación a las cambiales igualmente descritas en el primer edicto publicado en fecha 5 de abril de 2000.

Y para que sirva de segundo llamamiento, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada por la actora, libro el presente.

Sant Boi de Llobregat, 15 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—42.442.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Rendón Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander Central Hispano, don Enrique Arisqueta Blázquez y doña Aurora del Río Roderia, contra «Estampaciones y Artículos Ferreteria, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 084300001727597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1 (registral 28.285).

Urbana número 26. Vivienda en planta primera, puerta primera, en la segunda planta alta, del edificio en fase de estructura, sito en Rubí, en la calle Abad

Escarré, 23. Tiene acceso a través de la meseta de la escalera y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 94 metros 85 decímetros cuadrados, más la terraza, de 11 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta y cajas de la escalera y del ascensor; derecha, entrando, con la calle Monturiol; izquierda, con patio de luces, y fondo, con finca de don Leandro Mompead Solana. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.256, libro 621, folio 46, finca 28.285.

Total valoración: 18.676.000 pesetas.

Finca número 2 (registral 1.760).

Urbana número 74, parcela de terreno edificable en la urbanización «Nieves Montemar», término municipal de Galápagos. Indivisible. Tiene una superficie de 843 metros 98 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle Río Cañamares; a la derecha, entrando, con la parcela número 73 de la urbanización; a la izquierda, entrando, parcela número 75 de la urbanización, y al fondo, con las parcelas números 48 y 49 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.490, libro 16, folio 121, finca 1.760.

Total valoración: 4.958.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.499.

SUECA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, bajo el número 314/98, por providencia dictada en esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de don Vicente Grau Mifsud, con domicilio en Tavernes de la Vallidigna, calle La Paz, número 1, y número de identificación fiscal 73.906.557-J, representado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, y dedicado a la prestación de servicios agrícolas, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y, en su consecuencia, designado para el cargo de Interventores judiciales a don Alfredo Di Stéfano Freitas y a don Jorge Perepérez Ventura y como Interventor-acreedor a la entidad mercantil Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón (Bancaja), en la persona física que dicha entidad designe, con un Activo el solicitante de 147.193.785 pesetas y un Pasivo que asciende a 28.178.524 pesetas, se ha dictado la siguiente resolución que literalmente dice:

«Propuesta providencia.—Secretario señor Álvarez Gómez. En Sueca a 17 de mayo de 2000.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Alberola Beltrán, en representación acreditada de «Brillocera, Sociedad Anónima», únase a los autos de su razón, teniéndose por formulada oposición al convenio de don Vicente Grau Mifsud, admitase, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Suspensión de Pagos tramítase conforme a los artículos 744 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a tal efecto dese traslado por seis días a las partes personadas, acreedores que constan en la lista definitiva aprobada judicialmente y al Ministerio Fiscal de la demanda incidental planteada a fin de que en el plazo de seis días la contesten.

Al primer otrosí, se tiene por hechas la manifestación y en el momento procesal oportuno se acordará.

Al segundo otrosí, ha lugar, y procédase a su efectivo cumplimiento.

Así lo propongo a S. S.^a y firmo. Doy fe.—Conforme, la Juez.—El Secretario judicial.»

Dado en Sueca a 18 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—42.518.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 52, de 1996, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Hernández Jiménez, doña María Luisa Zapata Moreno y doña Ana Moreno García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera veces, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a la misma hora y mismo lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre próximo, a la misma hora y mismo lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Primero.—Una sexta parte indivisa en nuda propiedad, una mitad indivisa en pleno dominio y una mitad indivisa en usufructo vitalicio de la vivienda sita en edificio entre medianeras, en la séptima planta alta, del tipo A, p-14, del edificio sito en la calle del Teatro, número 2, de Cullera (Valencia). Finca registral número 40.520, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorado a efectos de la subasta en la suma de 5.165.858 pesetas.

Sueca, 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.709.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Benito Ortega, Juez de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Instalaciones Casero, Sociedad Limitada», contra «Promoción 2000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000018018999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda, el día 11 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Integrantes del edificio de Tarancón (Cuenca), y en su calle Emilio Villaescusa, sin número.

1. Número 31. Plaza de garaje número 30, en planta sótano general. Tiene una superficie de 18 metros 29 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 29; izquierda, plaza de garaje número 31, y fondo, plaza de garaje número 45. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 208, finca número 19.876, inscripción primera.

2. Número 36. Plaza de garaje número 35, en planta sótano general. Tiene una superficie de 18 metros 29 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 34; izquierda, plaza de garaje número 36, y fondo, plaza de garaje número 40. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 273, finca número 19.881, inscripción primera.

3. Número 41. Plaza de garaje número 40, en planta sótano general. Tiene una superficie útil de 17 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 41, y fondo, plaza de garaje número 35. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 218, finca número 19.886, inscripción primera.

4. Número 43. Plaza de garaje número 42, en planta sótano general. Tiene una superficie de 12 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 41; izquierda, plaza de garaje número 43, y fondo, plaza de garaje número 33. Inscrita al tomo 693, libro 155, folio 220, finca número 19.888, inscripción primera.

5. Número 45. Plaza de garaje número 44, en planta sótano general. Tiene una superficie de 11 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 43; izquierda, plaza de garaje número 45, y fondo, plaza de garaje número 31. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 222, finca número 19.890, inscripción primera.

6. Número 46. Plaza de garaje número 45, en planta sótano general. Tiene una superficie de 16 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 44, e izquierda, plaza de garaje número 30. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 223, finca número 19.891, inscripción cuarta.

Tasadas a efectos de subasta cada una de las fincas descritas en un millón cien mil (1.100.000) pesetas, equivalente a seis mil seiscientos once con trece (6.611,13) euros.

Tarancón, 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.292.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Fincas Vallcalent, Sociedad Limitada», y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Vivienda puerta tercera de la escalera 2, sita en el piso segundo del edificio denominado «Buigas Luz», sito en Salou, avenida Carlos Buigas, número 23, con vuelta a la calle Murillo y a la calle número 49. De superficie 57 metros 80 decímetros cuadrados edificados, más 8 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou con el número 35.259, tomo 1.393, libro 392, folio 171.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 12 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.251.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Kutxa, contra don Máximo Ayerbe Múgica, doña María Carmen Ayerbe Múgica y doña María Asunción Urrestarazu Mundate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa llamada «Beguiristain-Berria» con su huerta contigua y aneja, sin número, en el barrio de San Martín de la villa de Ataún. La casa, que constituye una sola vivienda, consta de planta baja y dos pisos altos, en una superficie de 44 metros cuadrados. La huerta contigua situada a su espalda mide 93 metros 64 decímetros cuadrados. Todo edificio y huerta. Linda: Frente, que es sur, con camino nuevo al cementerio; izquierda entrando, camino viejo al cementerio; derecha, terreno Mendiola de Fausta e Hilaria Beguiristain, y espalda, resto de la huerta que fue matriz de Doroteo Barandiarán Zurutuza, separada hoy por un camino peatón público de 80 centímetros de anchura. La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.589, libro 55 de Ataún, folio 8, finca número 1.695 duplicado-N, inscripción quinta, de fecha 6 de noviembre de 1995.

Tipo de subasta: Veintiún millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y tres (21.842.353) pesetas.

Tolosa (Gipuzkoa), 29 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.217.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 33/1998, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domingo Llao, contra don José Baiges Baubi y doña Lourdes F. Espuny Audi, en los que he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, a la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

La primera subasta, el día 27 de septiembre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

La segunda subasta, el día 27 de octubre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

La tercera subasta, el día 27 de noviembre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría, antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus condiciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en caso, de notificación a los deudores, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Bienes a subastar

Rústica. Heredad huerta regadío, en término y partida de San Lázaro, de superficie 15 áreas 63 centiáreas, inscrita al tomo 2.954, folio 57, finca 38.896.

Valor a efectos de la primera subasta, en un millón (1.000.000) de pesetas.

Rústica. Heredad huerto de regadío, en éste término, partida San Lorenzo, de 6 áreas 60 centiáreas, inscrita al tomo 2.954, folio 65, finca 38.904.

Valor a efectos de primera subasta en seiscientas mil (600.000) pesetas.

Urbana. Casa sita en éste término, partida San Lázaro, de superficie 100 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.949, folio 59, finca 23.515.

Valor a efectos de primera subasta en cinco millo- nes ochocientos setenta y cinco mil (5.875.000) pesetas.

Urbana. Pequeño edificio destinado a gallinero sito en éste término, partida San Lázaro, de superficie aproximada 10 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.954, folio 67, finca 23.516.

Valor a efectos de primera subasta en 500.000 pesetas.

En Tortosa a, 12 de abril de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—42.289.

VILLAVICIOSA

Edicto

Don Ángel José Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña María Ángeles Álvarez González, contra doña María Antonia Gutiérrez Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3393/0000/17/0221/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota láctea de doña María Antonia Gutiérrez Alonso que tiene asignados según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Leche y Productos Lácteos, 130.996 kilogramos, con una materia grasa de referencia del 3,78 por 100.

Valorado en 7.073.784 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 9 de junio de 2000.—El Juez, Ángel José Sánchez Martínez.—El Secretario.—42.333.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1000125/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Sánchez Eito, doña Martina Abos Bolsa, doña Petra Benita Eito Costa y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Casa unifamiliar sita en Alfajarín, en la calle «E», sin número, que la distingue. Es de una sola planta, compuesta de porche de entrada, cuatro habitaciones, cocina-comedor, baño, vestíbulo y pasillo de distribución con un cuarto ropero. Tiene una superficie construida de 117 metros cuadrados. Adosado a la vivienda hay una bodega y almacén agrícola que ocupan una supervivienda de 217 metros cuadrados, quedando unos 100 metros de superficie descubierta a lo largo del lindero izquierda. Linda: Derecha, entrando, don Ernesto Sánchez Eito; izquierda, don Ángel Masip; fondo, finca de don Tomás Eito, y frente, calle «E».

Inscrita al tomo 4.160, folio 219, finca número 5.360 del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza.

Parcela de terreno en término de Alfajarín (Zaragoza), en la calle Ramón y Cajal, señalada con el número 93, hoy 77, de 585 metros cuadrados de superficie. Dentro de su perímetro, junto al lindero sur, existe construida una casa compuesta de dos plantas, que ocupa una superficie construida de 178 metros cuadrados, estando el resto de su área destinado a corral y huerto. Linda: Norte, don Ángel Masip; sur, calle Ramón y Cajal; este, finca de don Tomás Eito, y oeste, calle Cortes de Aragón. Inscrita al tomo 2.848, folio 28, finca número 3.643 del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza.

Tipos de subasta: De la registral 5.360, 18.900.000 pesetas, y de la registral 3.643, 12.500.000 pesetas.

Zaragoza, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.604.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguerras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/98-D, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Luis Federico Asensio Sáez y doña María Cristina Asensio Sáez contra don Juan José Sánchez Asensio, doña Nieves Sánchez Asensio, don Luis Sánchez Asensio y don Carlos Sánchez Asensio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El precio es el consignado en cada una de las fincas que se subastan.

Segunda.—El título y su situación registral se encuentran a disposición de los licitadores en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 4902, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio estipulado para las fincas que pretenda pujar, debiendo constar en el ingreso el número y el año de del procedimiento así como el Juzgado, y el número con el que aparecen iden-

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Edicto

Doña María Mariscal de Gante y Ruzafa, Secretaria del Juzgado Central de Instrucción número 1 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 18/1992, se tramita procedimiento sumario por un presunto delito de tráfico de estupefacientes, habiéndose dictado providencia en fecha 10 de enero de 2000 del tenor literal siguiente:

«La anterior nota informativa remitida por el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, únase a la pieza de su razón; y visto su contenido, se decreta el embargo preventivo de la finca 36.913, inscrita en el libro 530, folio 133, inscripción tercera del citado Registro; inscrita a favor del procesado don Nicolás Parrado Sevillano, consistente en: "Urbanización 34. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 182 del conjunto residencial situado en la urbanización 'La Motilla', en término de Dos Hermanas, sector 2 de la misma, tercera fase, manzana 5. Es del tipo A. Consta de planta baja y primera. Tiene una superficie total la parcela de 104 metros 77 decímetros cuadrados y la útil entre ambas plantas de 90 metros cuadrados, de los que a cada planta le corresponde 45 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle sin nombre; derecha, con vivienda 183; a la izquierda, con la 181, y al fondo, con calle de la urbanización que la separa de la zona ajardinada y de piscina. Cuota: 2.6315 por 100". Notifíquese esta resolución a la esposa del procesado, doña Elena María Romero Medina, librando el oportuno exhorto. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la esposa del procesado doña Elena María Romero Medina, en paradero desconocido, titular de la finca presuntivamente ganancial, expido el presente en Madrid a 31 de marzo de 2000. Aparece la firma de la Secretaria judicial.

Madrid, 9 de junio de 2000.—La Secretaria judicial, María Mariscal de Gante y Ruzafa.—42.197.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, a 22 de junio de 2000, del bien embargado como propiedad del apremiado en el proceso de ejecución número 9/98, instado por don Esteve Julia Fernández, frente a don Francisco Navarro Galindo, en las condiciones reguladas cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca registral número 27.066. Inscrita al folio 164, tomo 774, libro 306 del Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat.

Departamento trece, planta tercera, puerta primera, portal 107, bloque 29, polígono «Juan Maragall». Vivienda de superficie útil de 55 metros 20 decímetros cuadrados, con tres dormitorios, comedor, servicio y balcón. Linda: Al frente, del edificio; este, jardín en proyección vertical; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y caja de la misma; izquierda, cuerpo del edificio del portal 108, y patio, y al fondo, escalera en donde tiene la entrada, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera y patio de luces. Cuota 829 milésimas de entero por 100.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 5.005.605 pesetas.

Primera subasta: 27 de septiembre de 2000, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 2.502.803 pesetas. Postura mínima, 3.337.070 pesetas.

Segunda subasta: 11 de octubre, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 2.502.803 pesetas. Postura mínima, 2.502.803 pesetas.

Tercera subasta: 25 de octubre, a las nueve horas. Consignación para tomar parte, 2.502.803 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo.

La segunda o tercera subastas, sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente, haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 06060000640009/98, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza Catalunya, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas.

Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 06060000640009/98, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Catalunya, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos, si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza a favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

tificadas en el presente pliego la finca o fincas por la que pretenda pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Cuarta.—Únicamente el solicitante de la subasta podrá concurrir sin necesidad de consignación y con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán proponerse posturas por escrito en pliego cerrado, siempre que se haya hecho el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—No se admitirán posturas por debajo del precio de salida.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas objeto de subasta sitas en la localidad de Pinesque:

1. Campo de regadío de 3.335 metros cuadrados, situado en la partida del Colmenar. Es la parcela 181 del polígono 9. Valorado en 419.000 pesetas.

2. Campo de regadío de 1.383 metros cuadrados, situado en la partida de la Olmera. Es la parcela 146 del polígono 9. Valorado en 179.000 pesetas.

3. Campo de regadío de 692 metros cuadrados, situado en la partida Costeras. Parcela 86, polígono 7. Valorado en 78.000 pesetas.

4. Campo de regadío de 12.868 metros cuadrados, situado en la partida Costeras. Es la parcela 80 del polígono 7. Valorado en 1.441.000 pesetas.

5. Campo de regadío de 3.912 metros cuadrados, situado en la partida Coronas. Es la parcela 56 del polígono 6. Valorado en 371.000 pesetas.

6. Campo de regadío de 1.913 metros cuadrados, situado en la partida Coronas. Es la parcela 265 del polígono 5. Valorado en 181.000 pesetas.

7. Campo de regadío de 2.586 metros cuadrados, situado en la partida Carracillo. Es la parcela número 65 del polígono 5. Valorado en 362.000 pesetas.

8. Campo de regadío de 6.126 metros cuadrados, situado en la partida Carracillo. Es la parcela número 650 del polígono 5. Valorado en 1.163.000 pesetas.

9. Campo de regadío de 15.838 metros cuadrados, situado en la partida Gallopar. Es la parcela número 30 del polígono 5. Valorado en 3.167.000 pesetas.

10. Campo de regadío y solar edificable denominado Campo del Carro, hoy Camino de la Balsa. Es la parcela número 100 del polígono 5 (superficie de campo: 7.007 metros cuadrados, valorado en 1.436.000 pesetas. Superficie del solar: 3.882 metros cuadrados, valorado en 32.026.000 pesetas). Valor total (solar más campo): 33.462.000 pesetas.

11. Solar urbano de uso industrial situado en el sector 14, de 912 metros cuadrados. Valorado en 848.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.332.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Barcelona, 22 de junio de 2000.—El Secretario judicial, Eugenio López Corral.—42.484.

MADRID

Edicto

Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Por el presente, remito a Vd. edicto dimanante del procedimiento de referencia autos número 822/96, ejecución número 71/1997, iniciado a instancia de don José Barrera Pascua, contra «Gráficas Urpe, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha, se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos, que practica la Secretaría de este Juzgado:

Primer lote. Máquina de imprimir offset, marca «Miller», tp-104, de dos colores 70×100, 13.000.000 de pesetas.

Segundo lote. Máquina de imprimir offset, marca «Perle», número 778, de un color 50×70, 5.500.000 pesetas.

Tercer lote. Procesadora «Howos Autopos 105», número 58008606-89, 950.000 pesetas.

Prensa insoladora «Apolo Plus 2 5», número LT-número 50002311, 200.000 pesetas.

Máquina de cubrir marca «Sulby» MK-3, número D-117118, 170.000 pesetas.

Máquina de alzar marca «Howson», número C-394476912, 145.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 11 de septiembre de 2000, en segunda subasta, en su caso, el día 11 de octubre de 2000 y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de noviembre de 2000, señalándose para todas ellas como hora las nueve horas de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 249 de LPL y 1.498 de la LEC).

Segunda.—Los licitadores, deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes, que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la LEC), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2523, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la LEC).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la LEC).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25

por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 262 de la LPL).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio de remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Solo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la LPL).

Undécima.—Si la adjudicación en subasta se realiza a favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior el precio, deberán los acreedores adjudicatarios, abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la LPL).

Tipo primer lote: 13.000.000 de pesetas.

Tipo segundo lote: 5.500.000 pesetas.

Tipo tercer lote: 1.465.000 pesetas.

Los bienes embargados están depositados en la calle Rufino González, número 14 de Madrid, a cargo de don Andrés de Diego Garañeda.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, en cumplimiento, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

Madrid, 3 de julio de 2000.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, María José González Huergo.—42.312.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El señor Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arenys de Mar (Barcelona) y su partido judicial,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 8.356 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza:

Procedimiento: Diligencias previas número 802/99-S.

Nombre y apellidos: Antonio Verdugo Melero. Documento nacional de identidad: Indocumentado.

Último domicilio conocido: Centro comercial «Los Amadores», locales 15 y 16, 35140 de Mogán (Las Palmas de Gran Canaria).

Atestado policial: Número 280/99 de la Guardia Civil de Torderá.

Arenys de Mar, 9 de julio de 2000.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria judicial.—42.143.

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Arenys de Mar (Barcelona) y su partido judicial,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identidad se dirá, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza:

Procedimiento: Abreviado número 4/2000-S.

Nombre y apellidos: Alexandre Fraiz Alpuente.

Documento nacional de identidad: 46.406.347. Naturaleza: Barcelona.

Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1981.

Hijo de Julio y de Alfonsa.

Último domicilio conocido: Calle La Mancha, piso 1.º, 3.ª, de Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Atestado policial: Número 432/99 de la Guardia Civil de Tordera.

Arenys de Mar, 13 de julio de 2000.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria.—42.243.

Juzgados civiles

Requisitoria para Ángel Ríos Fernández, con documento nacional de identidad número 5.885.806, nacido en Puertollano (Ciudad Real), el 22 de julio de 1956, hijo de Manuel y Ángeles, procesado en el sumario número 1/00 del Juzgado de Instrucción número 1 de Carlet (Valencia), como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar; al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a las Fuerzas de Seguridad que de ser habido el referido, sea capturado y presentado ante este Juzgado en días y horas de audiencia o ante el Juez de Instrucción del partido judicial donde se le encuentre. Así lo acuerda, manda y firma en Carlet a 1 de junio de 2000 doña Julia Monteagudo Limeres, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Carlet (Valencia).

Carlet (Valencia), 1 de junio de 2000.—Julia Monteagudo Limeres.—42.310.

Juzgados civiles

Por la presente y en el sumario 2/99 sobre agresión sexual, se cita y llama a los procesados Rafael Galisteo Checa, de treinta y cinco años de edad, hijo de Rafael y de Otilia, natural de Lindsd (Alemania), domiciliado en Madrid, calle Illescas, número 197, central, derecha, de Aluche, y el procesado Albert Andreas Hämmerle, de treinta y ocho años de edad, hijo de Albert y Geltrud, natural de Konstanz (Alemania), domiciliado en Madrid, calle Illescas, número 197, central, derecha, Aluche, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado de Ins-

trucción, sito en Catarroja, plaza Cortes Valencianas, sin número, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los referidos procesados procedan a su captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Catarroja, 20 de junio de 2000.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja (Valencia).—42.192.

Juzgados militares

Don José Ferrero Conde, hijo de Modesto y de María, natural de Ourense, nacido el 14 de septiembre de 1979, con D.N.I. número 44.478.508, último domicilio conocido en Ourense, avenida de Santiago número 123-2.º, puerta 2, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 42/07/99, seguida contra él por un presunto delito de «abandono de destino», comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 29 de junio de 2000.—El Auditor Presidente.—42.722.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/40/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono del destino, a don Francisco Javier Ruiz Montes de veintidós años de edad, hijo de don José María y doña María Soledad, con documento nacional de identidad número 52.373.117, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina

Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—42.226.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 13/18/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono del destino, a don Bernardino Díaz Jareño de veintiuno años de edad, hijo de don Vicente y doña Pilar, con documento nacional de identidad número 71.601.661, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Secretario relator.—42.509.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/60/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono del destino, a don Héctor Palacios Redondo de veintiuno años de edad, hijo de don Luis Fernando y doña María, con documento nacional de identidad número 51.081.782, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan

conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Secretario relator.—42.507.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos el sumario número 18/27/93, seguido por un presunto delito de desobediencia, a don Miguel Ángel García Martínez, de veintiséis años de edad, hijo de Salvador y María de los Ángeles, con documento nacional de identidad número 20.018.498, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 19 de junio de 1997.

Madrid, 15 de junio de 2000.—El Secretario Relator.—42.234.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/52/00, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 bis), a don Isidoro López García, de veinte años de edad, hijo de Jesús y de Alda del Ca, con documento nacional de identidad número 51.986.618, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 1 de junio de 2000.

Madrid, 15 de junio de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—42.315.

Juzgados militares

Anulación de requisitoria

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 18/07/96, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don José Antonio Álvarez Domingo, de veintinueve años de edad, hijo de José y de María y con documento nacional de identidad número 53.233.613, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 27 de octubre de 1999.

Madrid, 15 de junio de 2000.—El Secretario relator.—42.435.